

INFORME DE INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Ejercicio 2015

El Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. ("PRISA"), para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, emite el presente Informe sobre la independencia del auditor externo, Deloitte, S.L., manifestando lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 20 de abril de 2015, Deloitte, S.L. ("Deloitte") ha sido la entidad encargada de realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2015 de PRISA y de su grupo consolidado ("Grupo PRISA").

2. Durante el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría se ha reunido periódicamente con el auditor externo para analizar los resultados de la revisión de los estados financieros así como, en su caso, para evaluar las situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.

3. El Comité de Auditoría aprueba anualmente el procedimiento de autorización previa de servicios distintos a los de auditoría a prestar por Deloitte a cualquier sociedad de Grupo PRISA, habiéndose aprobado un procedimiento específico para el ejercicio 2015.

De acuerdo con dicho procedimiento, en cada sesión el Comité de Auditoría revisa y, en su caso, aprueba, las propuestas de servicios distintos a los de auditoría a prestar por Deloitte y/o sus sociedades relacionadas, a empresas del Grupo PRISA. Para cada una de las propuestas de servicios analizadas por el Comité de Auditoría, Deloitte emite previamente una certificación acreditando el cumplimiento de las normas de independencia en relación con dichos servicios.

4. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros del ejercicio 2015, prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, han ascendido a 1.530 miles de euros.

Los honorarios por servicios distintos a los de auditoría prestados a sociedades de Grupo PRISA, por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, en el ejercicio 2015, son los siguientes (en miles de euros):

Otros servicios de verificación	548
Servicios de asesoramiento fiscal	396
Otros servicios	102
Total otros servicios profesionales	1.046

5. A los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, párrafo 4.e), en el día de hoy y con carácter previo a la emisión de este Informe, el Comité de Auditoría de PRISA ha recibido de Deloitte un informe confirmando su independencia en relación con PRISA y las sociedades de Grupo PRISA, así como el detalle de los servicios adicionales prestados a dichas entidades por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, durante el ejercicio 2015.

Como consecuencia de todo lo anterior habiéndose valorado los mencionados servicios prestados por Deloitte y/o por sus sociedades vinculadas, individualmente y en su conjunto, y considerando que los mismos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, el Comité de Auditoría entiende que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia de Deloitte y, emite el presente informe favorable acerca de la independencia de su auditor de cuentas.

26 de febrero de 2016